

Río Gallegos, 04 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.737/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 32 obra nota presentada por la Lic. María del Pilar CARBONE, mediante la cual solicita autorización para usufructuar los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2021;

QUE por Disposición N° 161/22 se suspende la Licencia Anual Ordinaria 2021, a la docente Lic. María del Pilar CARBONE, a partir del 22 de diciembre de 2021 y se establece que le quedan pendiente de usufructo TREINTA (30) días de dicha licencia;

QUE mediante Nota N° 441/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021, a la docente Lic. María del Pilar CARBONE (C.U.I.L. N° 27-34771583-8), en el cargo de Carrera Académica, Código 4AS-5-10137-P, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-01-02, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 08 de agosto y por el término de TREINTA (30) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG